LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través del Ministerio de Seguridad en cumplimiento del art. 102 Constitución Provincial, informe a la Legislatura en un plazo de catorce (14) días de manera detallada
a) Las acciones concretas y sostenidas que se han adoptado a partir de las denuncias policiales y reclamos administrativos presentados por los vecinos autoconvocados del Barrio Empalme de la Ciudad de Córdoba, a partir de la problemática de inseguridad que se describe como "prolongada por al menos quince años" y que ha escalado recientemente;

b) El registro de hechos delictivos (incluyendo robos, agresiones, discusiones, peleas y daños a la propiedad) y la incidencia de actividades como el consumo problemático de estupefacientes en la vía pública, que han sido reportados en la zona comprendida por las calles Rayo Cortado, Pasaje Miserere, Totoralejos y Avenida Sabattini de la Ciudad de Córdoba durante el año 2025 y 2026;

c) Las acciones preventivas se implementaron posteriormente para evitar hechos similares entre los vecinos de la zona;

d) Si se encuentra en planificación o ejecución la implementación de un Control Policial Permanente en la intersección de la Avenida Sabattini y Rayo Cortado, ya sea mediante un puesto fijo, una garita policial o un control de taxis permanente y nocturno, según las propuestas de los vecinos;

e) El plan y la frecuencia actual de los patrullajes y rondas preventivas en toda la zona mencionada y si se dispone de un aumento de la dotación para reforzar la presencia policial regular en el sector, como así también qué medidas se han articulado con programas tales como "vecinos en alerta" u otros similares;

f) El plan de acción para la colocación de cámaras de seguridad que permitan el monitoreo constante y una respuesta rápida ante situaciones de riesgo en el cuadrante afectado como así también las ya instaladas en Barrio Empalme.

FUNDAMENTOS

Este pedido de informes tiene su origen en el reclamo de vecinos autoconvocados de barrio Empalme, específicamente de las calles Rayo Cortado, Pasaje Miserere, Totoralejos y Avenida Sabattini de la ciudad de Córdoba, que diariamente sufren la violencia urbana pero también la falta de respuestas por parte del Estado.

La inseguridad que se vive es una realidad que escala en mayor profundidad en un contexto de crisis economica acuciante pero tambien en una ausencia de autoridad que permite justamente que el delite prolifere y crezca dia a dia siendo una constante la presencia de robos, agresiones -discusiones y peleas-, distintos daños a la propiedad, incluyendo el lamentable asesinato de un joven ocurrido a fines de julio del presente año entre las calles Rayo Cortado y Av. Sabattini.

La preocupación vecinal ha sido canalizada a través de múltiples denuncias policiales y reclamos administrativos ante las autoridades competentes, las que siguen sin tener una respuesta por lo que la zona sigue siendo tierra de nadie.

El sector se ve gravemente afectado por la recurrencia de hechos delictivos, incluyendo robos, agresiones, peleas y daños a la propiedad. A ello se suman factores de riesgo como el consumo problemático de estupefacientes en la vía pública y la ausencia de presencia policial regular, así como la falta de iluminación adecuada.1

La gravedad de la situación quedó trágicamente demostrada con el lamentable asesinato de un joven ocurrido a fines de julio del año 2026 entre las calles Rayo Cortado y Av. Sabattini, lo que subraya la urgente necesidad de implementar acciones permanentes y disuasivas.

En virtud de la falta de respuestas y la necesidad de salvaguardar la seguridad y los derechos constitucionales de los residentes, se considera imprescindible que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad y en cumplimiento del artículo 102 de la Constitución Provincial, informe detalladamente sobre los puntos peticionados.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la consideración y aprobación del presente proyecto de resolución.

Firmantes:

- Hernandez Maqueda, Gregorio



GREGORIO
HERNÁNDEZ MAQUEDA
LEGISLADOR

Descargado el Wednesday 10 de June de 2026 - 13:38 hs